

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DOMINGO  
16 de Junio de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 511.

## Seccion editorial. \*

### LA LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Tal es la importancia de los trabajos que han de ejecutar las asociaciones de esta índole, que recibidas en su principio con notoria desconfianza han encontrado decidido apoyo en todas partes y representan en la actualidad, sin duda alguna, la masa contribuyente.

No son, como algunos han creído, agrupaciones políticas nacidas al calor de tal ó cual idea, ni parcialidades determinadas inspiran sus trabajos. Eso de las necesidades del país, solo á ponerlas de relieve tienden las *Ligas* en sus gestiones, y á prevenir nuevos males encaminan sus constantes esfuerzos.

Solo una suspicacia extremada ó una execrable malicia, pueden suponer otros fines á esas asociaciones que compuestas desde su fundacion de hombres independientes solo se han dedicado hasta el día á proteger los intereses de las clases productoras.

No están exentos de razon los que alegan que las *Ligas* establecidas hasta ahora en España no han presentado soluciones para los males que denuncian, limitándose únicamente á lamentarlos. Pero es preciso tener en cuenta que las *Ligas* son conocidas en España de poco tiempo acá, que han luchado y luchan todavía con poderosas resistencias y que no han tenido tiempo suficiente para desarrollarse.

Tienen, por lo tanto, que reducirse sus trabajos á más estrecha esfera, pues solo tienen hoy medios de propaganda, concretando sus esfuerzos á denunciar abusos.

La prensa presta hoy apoyo decidido á las *Ligas* considerando su establecimiento útil y conveniente para los intereses del país: y que eso es exacto, que la asociacion de los contribuyentes protege y ampara los intereses comunes lo prueba, entre otras cosas, un solo hecho.

Al recelo con que primeramente fueron acogidas ha sucedido la más completa confianza y casi todas las capitales de provincia y gran número de importantes poblaciones cuentan hoy con esas asociaciones que si al presente no tienen una gran influencia no tardarán en conseguir que se comprenda por todos lo que son y lo que representan. Y esto lo conseguirán, á pesar de los obstáculos que á ello se oponen y que son dos únicamente.

El primero y principal, dice el *Boletín de la Liga de Gijón*, es nuestra proverbial inercia; y el segundo, la costumbre establecida en algunos pueblos ó distritos, de seguir en todo, y para todo los consejos de algun señor. Respetando, co-

mo se merece, esta incondicional sumision que profesan algunos pueblos á sus generosos protectores, llamamos solamente la atencion de los que se encuentran en el primer caso, que son el mayor número.

A esos les diremos, que la inmoralidad tomó carta de naturaleza entre nosotros, y se hace necesario que unidos y compactos, manifestemos firme propósito de combatirla en donde quiera que aparezca.

Es necesario que al mismo tiempo que el propietario vigila las labores del campo y lleva cuenta exacta de los jornales, dedique tambien algunos momentos á pensar en sus deberes de ciudadano.

Es necesario que el industrial á quien el día le parece corto para amontonar sus productos, y se levanta con la aurora y se retira despues de puesto el sol, piense formalmente que está muy interesado en la buena administracion del país.

Es necesario que el comerciante, en medio de la actividad que le es característica, no eche en olvido sus deberes ante los males que nos afligen.

Es necesario que todos los buenos patriotas contribuyan con su actitud á remediar la miseria que nos amenaza.

Las contribuciones y recargos aumentan en proporciones alarmantes, y los abusos que la opinion señala, prevalecen contra toda razon.

¿No es inmoral y escandaloso, que mientras se aplica el rigor de la ley á los compradores de bienes nacionales por pequeñas cantidades, permanezcan impunes los que por el mismo concepto deben millones? Pues ese es uno de los casos de inmoralidad y mala administracion contra que ha reclamado la *Liga*.

Esto es, en pocos renglones expresado, lo que las *Ligas de contribuyentes* se proponen, y creemos que tal programa á nadie será sospecho, supuesto que de su realizacion han de obtenerse beneficios de que todos disfrutaremos.

No es en verdad Galicia la que menos necesitada está en proteccion y defensa, porque puede decirse que para nosotros son mayores los tributos y más cortos los beneficios, que mucho se nos cobra y poco con nosotros se gasta.

Coruña cuenta hoy con *Liga*; en Vigo se trata de su creacion, y, es de esperar, que en breve plazo las poblaciones importantes de Galicia, hayan establecido cada una la suya.

Lugo no dejará tampoco de verificarlo prestando así ayuda al movimiento comun de proteccion que hoy atrae y dá cohesion á las fuerzas productoras.

En la sesion celebrada el 11 del actual por el Senado, se dió cuenta de la

proposicion del Sr. Olivan sobre las corridas de toros, que ya conocen nuestros lectores.

En un breve discurso la apoyó su autor, exponiendo algunos razonamientos muy atendibles. Sin embargo, el señor Ministro de Fomento contestó al orador en los términos que verán nuestros lectores, pues á continuacion publicamos el extracto oficial que se refiere á este particular.

El Sr. Conde de Toreno manifestó que no es oportuna la proposicion del Sr. Olivan, y dijo tambien que él era aficionado á las corridas de toros, es decir, á verlas desde lugar seguro.

Terminó el asunto por retirar su autor la proposicion citada.

Esto era de esperar. Lo que nos extraña mucho es que los representantes del país pierdan lastimosamente el tiempo presentando proposiciones y apoyándolas, para retirarlas despues.

Creemos que antes de presentarlas es necesario saber si se cuenta con probabilidades de triunfo, ó al menos con un apoyo importante en la Cámara.

El país no podrá recibir nunca sin que le causen desagradable impresion noticias como las que le anuncian que el diputado A ó el Senador B han presentado una proposicion y la han retirado despues.

No desconocemos el derecho que tienen los representantes de proponer y discutir lo que les parezca conveniente; pero eso no obsta para que creamos al mismo tiempo que están en el deber de ocuparse de asuntos que interesen á la nacion y no es oportuno que inviertan el tiempo en pequeneces solo por el placer de pronunciar discursos ó de mortificar al Gobierno; pues nada se consigue con eso, como no sea malgastar el tiempo tan necesario para discutir los presupuestos, la ley de instruccion pública y otras.

Ya predeciamos nosotros lo que iba á suceder con la proposicion del Sr. Olivan: nada.

En este país se construirán hipódromos; pero no se suprimirán las corridas hasta... que los toros hagan una manifestacion.

Hé aquí el extracto oficial.

### PROYECTO DE LEY DEL SR. OLIVAN

SOBRE ABOLICION GRADUAL DE LAS CORRIDAS DE TOROS.

El Sr. OLIVAN.—Consigna que desea la abolicion lenta de las corridas de toros, no inmediata, porque comprende lo arraigada que está la costumbre de celebrar esa clase de fiestas en España. Hay costumbres que revelan el estado de decadencia de un pueblo. Roma celebraba sus bárbaras solemnidades de los circos: los gladiadores se despedazaban, y sonreían los emperadores, y el pueblo gozaba viendo cómo la sangre humedecía la tierra. ¡Tiempos del cesarismo! El cesarismo pervierte, hace decaer el

ánimo, y solo puede existir con esa clase de espectáculos. Lo mismo puede decirse de las corridas de ganado vacuno, toros de punta, toros embolados, novillos, etc., etc. Ya sabemos lo que es una corrida: se llena la plaza, hay gritos y palmadas, y el toro sale, etc., etc. Ya sabemos lo que es una corrida en un pueblo: abrir y cerrar puertas, las mujeres se desmayan, los niños se asustan, el toro se pasea por todas partes, y al fin, hay que lamentar 10 ó 20 desgracias.

En algunos pueblos la lucha consiste en que el hombre ha de arrollar al novillo ó el novillo ha de arrollar al hombre. ¿No es esto salvaje? Aquí no se hace esto: pero se permite á veces que toree en la plaza de Madrid todo aquel que guste. Es digno de la capital de España. Pero aun hay otra cosa más original. En pueblos de no escaso vecindario, se torea de noche, y el animal mismo lleva la luz, y ella anuncia su proximidad. La luz se coloca en dos bolitas que cuelgan de los cuernos del toro ó de la vaca que se lidia. No dudeis que siempre hay desgracias. Yo mismo he tenido que correr en Alicante por una de esas bárbaras fiestas. (Risas.)

¡Pues no digo nada de las corridas de novillos en plaza abierta! La aristocracia, segun parece, es aficionada á las corridas de novillos. Las mujeres las presencian vestidas de una manera especial. Hasta las fomentan para recaudar sumas en favor de la Beneficencia. Muy laudable es el sentimiento, pero podria aplicarse de otro modo. Bueno es hacer el bien, pero no haciendo el mal al mismo tiempo. Si esas son las aficiones de la clase aristocrática, será bueno preguntar: ¿Hay razon para quejarse de que las clases superiores bajen? ¿Es extraño que las clases inferiores no suban? El torero, hombre valiente, apuesto, bien plantado, elegante, atrevido, arrojado, todo lo hace con el corazon, nada con la cabeza. No piensa. Despues de la corrida puede preguntársele, ¿y qué? ¿Qué ha hecho? Nada; entretener al público y nada más. El areónauta se expone á los peligros buscando progresos científicos; el domador de fieras vence con la inteligencia á los animales más fieros, hasta el punto de domesticar á los culebrones; el mismo capitán Boyton, envuelto en su aparato, se propone una cosa útil. El torero se propone entretener; y ahí termina toda su mision.

Lo lamentable en las corridas, entre muchas cosas lamentables, es que los delegados del gobierno, los gobernadores de provincia y los representantes de la administracion municipal, fungen que presidir tales fiestas. Y si se equivocan, si no entienden bien las suertes de lo que llaman el arte del toreo, sino disponen lo que llaman el arte del toreo, si no disponen lo que los peritos en el asunto quieren, la plaza se convierte en un infierno de voces y gritos, y sale una voz general sobre todas, porque está formada de la mayoría, diciendo: «No lo entiende Vd., no lo entiende Vd.» (Risas.) ¿Y no os parece que es depresivo para una autoridad que tenga que ser víctima de tales fiestas, á las cuales concurren hasta las clases más pobres, aunque tengan que quedarse sin comer? Y despues de todo, es una funcion cara, donde los pobres caballos sufren toda clase de martirios. Las corridas de toros hicieron en los tiempos del gobierno absoluto; y hay en estos tiempos que abolirlas, como se han abolido en Inglaterra los espectáculos de boxeadores.

El señor ministro de FOMENTO.—El señor Olivan ha tratado el asunto de las corridas de toros con la seriedad que merece, colocando al Senado en una situacion especial, que impulsa al gobierno á no guardar silencio. ¿No se toma en consideracion la proposicion? Pues parece que el Senado se declara partidario de que sigan las corridas. ¿Se toma en consideracion? Pues probablemente pasará á las carpetas de la comision, y de allí no pasará. El Sr. Olivan propone la abolicion gradual, pero lo bastante á prisa para que en cinco años no existan esas fiestas poco cultas. Yo debo declarar que soy aficionado á las corridas, es decir, á verlas desde lugar seguro. Considero que deben abolirse con prudencia, paulatinamente, porque son hijas de multitud de circunstancias. Mientras existan éstas, las corridas existirán. Hay que hacerlas desaparecer dejando de ser populares, haciéndolas caer en desuso, quitándolas los medios para que se verifiquen.

Yo creo que las corridas caminan, como decía el Sr. Olivan, por la senda de su desaparicion. Personas que cuentan más años que los

que yo hasta ahora tengo, dicen que hoy no son las corridas ni sombra de lo que fueron en su juventud. Ni el ganado, dicen, es tan bravo, ni los toreros tan buenos, ni la aficion tan grande. Cuando haya méxos despoblados, cuando desaparezcan las circunstancias que hoy hacen casi necesarias las corridas, éstas, sin impulso de ningún género, se abolirán por sí. Este es un asunto delicado, y yo ruego al Senado que no tome en consideracion la proposicion del Sr. Olivan, por más que esté de acuerdo con su señoría en que conviene abolir de una manera paulatina las corridas de toros.»

Despues de pronunciar unas cuantas palabras el Sr. Olivan retira la proposicion.

¡Y á esto se le llama discutir!

#### Copiamos del *Diario de Santiago*:

«Varios periódicos de la Côte, se han hecho eco de un suelto publicado en *La Vox Montañesa* de Santander, en cuya provincia un párroco ha negado la comunión á un sugeto, fundándose en que el feligrés habia comprado bienes usurpados por la Nacion á la iglesia del pueblo en que ha tenido lugar el suceso.

Peró mucho más curioso que esto, es lo que ha pasado en Galicia, entre nosotros, en Santiago; un presbítero, confesor, se ha negado á recibir en el tribunal de la penitencia á un individuo, porque éste no ha comprado la Bula.

El Sr. Arzobispo, (para su uso particular escribimos este suelto) ha debido tener conocimiento del hecho y del escándalo á que ha dado lugar; confiamos en que su ilustracion le aconsejará una medida que ponga coto á tales desaciertos, de otra suerte nos veremos obligados á publicar un comunicado que el susodicho penitente nos ha remitido, y que de seguro no ha de hacer mucha gracia á ciertas entidades.»

Nuestro estimado colega *El Cronista* escribe lo que sigue acerca de las conferencias agrícolas:

«Que las conferencias agrícolas en la forma que hoy revisten no responden á los beneficios propósitos de su creacion, cosa es por demás sabida y que no se debe ocultar. Los remedios propuestos por varios colegas no nos parecen completamente fuera de propósito, si bien ninguno tiene á nuestro juicio, caracteres decisivos. Más útil y práctico sería, de seguro, estudiar el establecimiento de misiones agronómicas, que llevasen al punto de cultivo el conocimiento de los mejores sistemas, de las verdades científicas acreditadas por la práctica y de los instrumentos de más útil aplicacion.»

Esta es la opinion que repetidamente hemos expuesto en este periódico, porque conocemos que han de ser infructuosas todas esas conferencias á las que no concurre labrador alguno y si solo algunos amigos del disertante y las personas que por su posicion oficial tienen que hacerlo.

Bueno es que de esto se vayan convenciendo los diarios ministeriales, porque así pueden tenerse esperanzas de que el Gobierno hará algo por la enseñanza agrícola tan descuidada en España.

#### Tomamos de *La Concordia*:

«Ha venido resuelta la instancia elevada por noventa y un contribuyentes, que sufrieron recargo en sus cuotas de subsidio, por consecuencia de la visita de los inolvidables veintian investigadores.

En resumen: parece es la opinion del Sr. Director general que, los industriales que firmasen el acta de conformidad paguen y repitan, es decir, que hagan presente individualmente sus reclamaciones ante el jefe económico despues de soltar los cuartos.

No puede ser mas maravillosa la tal solucion.»

Suponen varios colegas que no debe ser tan satisfactorio el estado del emperador de Alemania como los telegramas anuncian, toda vez que la Direccion de

Telégrafos de Berlin, segun dicen á un periódico de Madrid, no deja circular ningún despacho en claro, de la salud del emperador.

Hé aquí lo que escriben á un colega:

«De despachos en lenguaje convenido, recibidos en París, resulta: que el estado del emperador es grave; que ha quedado horriblemente desfigurado por los perdigones, y que su rostro parece como rajado por centenares de cuchilladas; que su ánimo está sumamente afectado; que habrá necesidad absoluta de operarle las heridas del brazo, y que los facultativos temen mucho las cosecuencias de esta operacion, tanto más, cuanto que la hinchazon del brazo y hombro derechos son considerables.

Este conjunto de datos justifica la reserva absoluta en que respecto á la enfermedad del emperador se encierra la embajada alemana en París.»

#### CONGRESO.

Se reanuda la discusion del dictámen de la comision referente á las líneas del ferro-carril del Noroeste.

El Sr. Gamazo continúa el discurso que dejó en suspenso en la última sesion en que se discutió este asunto.

Combate el dictámen porque le parece injusto.

Dice que la comision no tiene siquiera en cuenta los derechos adquiridos por los acreedores de las empresas de los ferro-carriles.

Se opone á que se conceda á la nueva empresa la facultad de emitir valores sobre aquellas líneas férreas.

Refiere los trabajos de construccion que se han llevado ya á cabo en las mismas, debiéndose tener en cuenta que se han verificado en tiempos desfavorables para las empresas de ferro-carriles.

Llama justicia hipócrita la que se invoca por la comision para emitir el dictámen.

El señor ministro de Fomento dice que el discurso del Sr. Gamazo ha sido más de abogado que de legislador, lo cual no le extraña porque siendo el Sr. Gamazo abogado de los acreedores fuera de la Cámara, ha seguido siéndolo dentro de ella.

Dijo el señor ministro de Fomento que la compañía concesionaria del ferro-carril del Noroeste es una losa de plomo que ahoga el proyecto de su construccion, privando á aquellas provincias del beneficio que ha de proporcionar las vías férreas.

En cuanto á las obras realizadas por la empresa, dice que han sido menos de las que debieran, y que ni han hecho un solo puente ni obra de fábrica alguna.

Se felicita por haber declarado la caducidad de la concesion.

El Sr. Perez San Millan habló para alusiones. Se suspendió la discusion.

#### Seccion oficial.

La *Gaceta* del 13 publica las disposiciones siguientes:

«*Gracia y Justicia*.—Reales decretos indultando á Juan Hidalgo Durán del resto de la pena de tres años de prision correccional que le fué impuesta por la Audiencia de Sevilla en causa por delito de homicidio, y rebajando á Angel Gabarri, Mariano y Pedro Jimenez 10 años de los 40 de presidio mayor á que fueron condenados por la Audiencia de Madrid por cinco delitos de robo.

*Ultramar*.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente á las Cortes el proyecto de ley de presupuestos generales de la isla de Puerto-Rico para el año económico de 1878-79, y el de autorizacion para plantearlos.

Presupuestos de la isla de Puerto-Rico. Resoluciones adoptadas por el ministerio de Ultramar en el ramo de Gracia y Justicia durante el mes de Mayo último.

*Gobernacion*.—Real orden dejando sin efecto el acuerdo de la comision provincial de Vizcaya dictado en el expediente relativo al recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Mundaca, disponiendo que se abonase á la vinda de D. Manuel Antonio de Erezuma los intereses de

cierta cantidad que le fué exigida violentamente por los carlistas.

Otra resolviendo, de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, que los vocales de las comisiones provinciales no se hallan incapacitados para optar á ser reelegidos diputados provinciales, y en su consecuencia, que no necesitan para presentarse candidatos en las próximas elecciones parciales hacer renuncia de su cargo tres meses ántes de que estas se verifiquen.

**Fomento.**—Real orden nombrando el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposicion á la cátedra de disciplina general de la iglesia y particular de España, vacante en la Universidad de Granada.

## Seccion local.

Publicada en uno de nuestros últimos números la cuenta de gastos é ingresos ocurridos á la Banda de Música durante el segundo trimestre del año económico de 1877-78, insertamos á continuacion la correspondiente al tercer trimestre.

### INGRESOS.

### PESETAS.

Existencia resultante conforme á la cuenta publicada del segundo trimestre de 1877-78 para esta del tercer trimestre de dicho año.	415,39
Febrero 15.—Importe de la suscripcion de los vecinos del pueblo para sostenimiento de la Banda de Música correspondiente al mes de Enero, segun lista nominal que obra en Depositaria.	350 »
Idem 24.—Cobrado del Director de la Banda de Música, producto de la serenata dada al señor Director del Instituto con motivo de su nombramiento.	33,31
Idem 28.—Idem del mismo idem de id. de la dada en el Seminario Conciliar con motivo de la Exaltacion al Pontificado de Leon XIII.	48 »
Marzo 14.—Idem de id. por la serenata dada con motivo de la festividad de Santo Tomás en el Seminario Conciliar.	26,50
Idem 15.—Por importe de la suscripcion de los vecinos del pueblo correspondiente al mes de Febrero.	334,25
Abril 11.—Por idem de la del mes de Marzo.	324,75
<b>TOTAL de ingresos.</b>	<b>1.532,20</b>

### DATA.

Enero 27.—Pagado á D. Gerónimo Mourenza maestro sastrero en esta ciudad por importe de una gorra para un individuo de la Banda.	4 »
Enero 27.—Al Director de la Banda por importe de material para dicha Banda, segun su cuenta.	176,50
Idem 31.—Por importe de gratificaciones á los individuos de dicha Banda en este mes, segun nómina que existe en Depositaria.	227,75
Idem id.—Al Administrador de Beneficencia importe de su cuenta del taller de sastrería de dicho Establecimiento por hechura de uniformes.	25 »
Febrero 28.—Por importe de las gratificaciones á los individuos de la banda por este mes, segun nómina.	221,75
Idem id.—Al Director de la Banda por importe de su cuenta de material de música del mes de Diciembre de 1877.	82,50
Idem id.—Al mismo por idem de idem en Enero.	50,50
Idem id.—Idem al mismo por idem de id. en Febrero.	58,25
Marzo 15.—A D. Antonio Villamarin por importe de su cuenta de impresiones.	37,50
Abril 3.—Al Director de la Banda por importe de su cuenta de material de música en el mes de Marzo.	57,25

Idem id.—Satisfecho por gratificaciones á individuos de dicha Banda por el mes de Marzo segun nómina que obra en Depositaria.

225,25

TOTAL data. . . . . 1.166,25

### RESUMEN.

Importan los ingresos.	1.532,20
Idem los gastos.	1.166,25
<b>Existencia para el 4.º trimestre.</b>	<b>365,95</b>

Lugo Junio 11 de 1878.—El Depositario, Domingo María Blanco.—V.º B.º El Alcalde, José Castro Freire.

Parece que está acordado que la rebaja del precio de billetes de ferro-carril en las próximas fiestas de *Maria Pita* comenzará el día 29, que es el primero de las fiestas y el de la apertura de la Exposicion.

Esta determinacion priva á los forasteros que quieran disfrutar de la rebaja indicada, de asistir á la apertura del Concurso local de la Coruña, por cuyo motivo rogamos al señor Ingeniero jefe de la explotacion tenga presente estas consideraciones y disponga que la rebaja de precios comience el día 28 para que los forasteros que concurren á las fiestas puedan disfrutar de todas las que se preparan. Nuestros colegas de la Coruña dispensarian un favor al público ocupándose de este asunto, como no dudamos lo harán.

*Cierto colega*, que en opinion de otro cofrade está *correctamente escrito*, ha dado en la manía de aprender esgrima sin maestro, de lo que resulta la *gramática* víctima de tremendos *botonazos*.

En su último número ha *tenido la satisfaccion* (textual) de servirnos al señor Presidente de la Junta municipal en forma de anuncio de subasta.

¡Bien hacía el estimado colega en recomendarse en su primer número á la benevolencia de las personas ilustradas!

Y, á propósito de su primer número. Ese *cierto colega* nos anunció que venia á defender los intereses *morales y materiales* de Galicia, y en eso se atiene á lo ofrecido, y, por consiguiente, maldito el caso que *hace* de los intereses *intelectuales*.

El colega susodicho pide que la Diputacion y Ayuntamientos consignen y *autoricen* (¿eh?) la cantidad necesaria para la adquisicion de máquinas (¿de vapor?) pues, dice el colega, «seria conveniente que en todas las escuelas de la provincia las hubiese, á fin de que las discipulas se instruyesen en el manejo.... de las *mismas*.»

¿Cuántas? ¿Las escuelas, las discipulas ó las máquinas?

En cambio, todos esos deslices están justificados por el artículo *editorial*, titulado *Quien era Voltaire*.

El tema no será de interés *moral* ni *material* para Galicia, ni estará desarrollado en castellano; pero, al fin....

¡Muera Voltaire, mueraaaaa!

Ocupándose nuestro colega local de la

Banda de Música, asienta muy formalmente con ese *estilo* peculiar que tanto le distingue, que ésta se disuelve de hecho, siendo así que, por más que las múltiples atenciones que pesan sobre la Corporacion municipal, no le permitan consignar en su presupuesto cantidad suficiente para su sostenimiento, no por eso la Banda va á dejar de existir; la Corporacion municipal tiene, seguros estamos de ello, tanto interés como el que más en que esto no suceda, y á evitarlo empleará todos los medios que estén á su alcance.

Por más que al anunciar nosotros que desde 1.º de Julio la abandonaríamos, porque así lo habíamos oido á persona autorizada, dudábamos á la vez que esto pudiera tener lugar, y nuestras dudas afortunadamente las vemos hoy confirmadas, asentando que la Banda no se disuelve, que la Banda continúa, porque así lo desea el Municipio y el pueblo que la patrocinan y no pesará por ahora sobre éste la fatalidad que teme el colega.

Nosotros por lo ménos, siempre hemos abrigado esta confianza, por más que otra cosa hubiéramos pretendido significar.

Las inscripciones verificadas en el Registro civil en el día 14 del actual han sido las siguientes:

Nacimientos: varones legítimos 3; hembras 2.—Matrimonios 3.

## Miscelánea.

### Boletín de las familias.

**Santos de hoy.**—La Santísima Trinidad, San Marcelino y San Julita.

**Efemérides.**—(1642).—Alfonso VIII conquista á los moros la ciudad de Coria.

**Pildoras Holloway.**—Ataques de bilis.—De las dolencias peculiares á este país pocas son más dolorosas y al mismo tiempo más universales que las provenientes del hígado el cual ocasiona innegablemente las náuseas, el dolor de cabeza, la laxitud y la pérdida de apetito, hecho probado por la circunstancia de no poderse reparar estos males sino con regularizar dicho desarreglo. La influencia salutaria ejercida por las Pildoras Holloway en la secrecion biliar es conocida y apreciada en toda la Gran Bretaña y sus colonias. Dicho remedio cura cuando todos los demas han fallado. Personas que durante años enteros habian padecido ataques de bilis, dolores de cabeza acompañados de náuseas y afecciones del hígado han recobrado pronto con el uso de esta incomparable medicina su salud normal y una buena digestion, cuya ausencia les habia hecho considerar la vida como un tormento.

11

## Agencia telegráfica.

### SERVICIO PARTICULAR

Madrid 15 11'55 m.—Recibido á las 12'35 t.

Se ha constituido el Congreso europeo en Berlin, habiendo resultado elegido presidente, Bismarck y vice-presidente Wadingthon, miembro del Gabinete francés.

El lunes se pondrá á discusion la conveniencia de que se dé participacion á Grecia en el Congreso.

Imp. del DIARIO, Armaña, 2.

# AGENCIA

PARA LA

## sustitucion de quintos y voluntarios.

La acreditada y bien conocida agencia de **DON PEDRO DIAZ SAAVEDRA**, sita en la calle de San Marcos, núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion á los mozos, tanto de la actual quinta como de las anteriores, y á los que les haya correspondido ir á Cuba, se servirán presentarse en el término más breve para sin demora ser sustituidos antes que sean llamados para su embarque; en cuya agencia hallarán los interesados las ventajas más satisfactorias.

El pago de los mozos que deseen sustituir á los quintos, será en el acto de otorgarse la escritura dando la suficiente garantía.

**¡SINGER!! ¡SINGER!! ¡SINGER!!**  
**TODO EL MUNDO PUEDE ADQUIRIR**

MEDIANTE  
10 REALES SEMANALES

LA MEJOR MAQUINA DE COSER  
PARA FAMILIA O INDUSTRIAL.

LEGITIMA

# "SINGER"

DESDE  
450 REALES

AL CONTADO.  
Las máquinas  
legítimas

**SINGER**

se garantizan  
DE UNA MANERA

positiva

con solo su marca  
de fábrica.



DESDE  
500 REALES  
A PLAZOS.

**SINGER**

vendió en 1877  
282.812 MAQUINAS  
20.496

DE AUMENTO  
sobre la venta  
DE  
1876.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO

### MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

El público debe desconfiar de toda máquina que se le ofrezca como sistema Singer perfeccionada, ú otros nombres no menos pomposos de que se valen los imitadores para dar salida á máquinas de un mecanismo imperfecto y hechas con materiales de mala calidad á fin de vender baratas sus producciones.

Para obtener la completa seguridad de adquirir una máquina legítima Singer, que es la mejor conocida hasta el día, comprar únicamente en las casas que la Compañía tiene establecidas en Galicia y en Asturias en los puntos siguientes, donde se dan ó envían gratis por correo, catálogos ilustrados con lista de precios.

LUGO, PLAZA MAYOR 9.

Ferrol, Magdalena 166.

Coruña, Real 18.

Orense, Paz 30.

Pontevedra, Comercio 14.

Santiago, Rua del Villar 11.

Vigo, Príncipe 26.

Oviedo.—Calle del Peso, número 13.

## A LOS AYUNTAMIENTOS.

Se halla impreso y á la venta en la imprenta de este periódico el papel para los repartimientos de consumos é inmuebles, portadas y listas cobradoras, matrículas para subsidio y recibos talonarios para la cobranza de este impuesto,

Para Juzgados municipales: estados de juicios verbales, de conciliacion y de faltas, citaciones de demandas, papeletas de enterramiento, certificados facultativos de defuncion, etc., etc.

## RAMON SOLER Y HERMANO.

Plaza Mayor, núm. 12, LUGO.

Se compra papel del Clero á 30'50 p. 100

Títulos del Empréstito.. . á 32 id.

Fracciones y residuos.. . á 28 id.

## ABANICOS.

Se ha recibido un grande y variado surtido de novedad á precios muy arreglados, coleccion de papeles pintados de todos los gustos, para habitaciones, variedad en camas inglesas y de hierro dulce en todos tamaños. Antecitas para Señora, quita-soles, bastones, objetos para tocador é infinidad de caprichos de novedad.

BAZAR DE HERMIDA, PLAZA MAYOR, 6.

## ZAPATERIA-PONTEVEDRESA

DE

### GABRIEL BARROS CUVERO,

calle Traviesa núm. 4, frente á la esquina de la de la Cruz.

Acaba de establecerse nuevamente en esta Capital una zapateria, provista de un abundante surtido de calzado de todas clases para señora y caballero, confeccionado con suma elegancia y economia á la vez que solidez y permanencia, pues los materiales que en el se emplean reunen todas las condiciones que se requieren al objeto indicado.

El calzado que, procedente de esta zapateria se hubiese expandido anteriormente, tambien se compondrá en este único establecimiento.

## TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADA.

Remedio científico descubierto en los Estados- Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos días toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce. Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: *Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.*

Depósito central: *Gonzalez y C. Pex, 19 3.º Madrid,* á donde se dirigirán los pedidos.

## Gran almacén

de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros, garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes re música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

## Flores marchitas

novela de costumbres sociales original de

D. JESUS LOPEZ GOMEZ.

Consta de un tomo de 400 páginas de excelente papel y esmerada impresion y se halla á la venta, al precio de 20 reales, en la Administracion de este DIARIO.

## Venta.

A voluntad de sus dueños se vende la casa núm. 3 y una huerta contigua á la misma, en el barrio del Puente, extramuros de esta Ciudad.

Darán razon en la calle de la Cruz, núm. 18.

## LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerselo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando antes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afigir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

Se arrienda el segundo piso de la casa núm. 8, de la calle de la Reina, con espaciosas habitaciones. Darán razon en la misma.